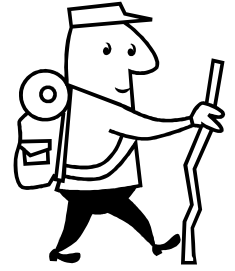




COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA



CLUB SENDERISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA “SIRIO”

NORMAS GENERALES::

Al ser una actividad lúdica, organizada por nuestro colectivo debemos de contemplar una serie de normas de

OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- ✚ 1ª.- No podemos bajo ningún concepto, tirar ningún tipo de residuo (basura, tabaco, envases, etc.). Para ello sería aconsejable que destináramos alguna bolsa de basura o recipiente de casa para que, cuando lleguemos a casa, reciclemos todo en los contenedores apropiados.
- ✚ 2º.- Está completamente prohibido: Alterar, modificar, arrancar, cortar, manipular o destruir cualquier especie botánica o animal (así como restos fósiles o restos arqueológicos –los cuales debemos de dar parte de su posesión o localización a las autoridades pertinentes-).
- ✚ 3º.- En excursiones, no podremos alterar los horarios, rutas y expediciones dentro del circuito previsto. En alguno nos acompañaran guías experimentados y/o agentes de SEPRONA (Guardia Civil).
- ✚ 4º.- Casi todas las actividades programadas serán de rango “fácil” o “medio”; por ello, no debemos descuidar nuestras precauciones; ya que somos nosotros (a nivel familia o individual) (El Colegio no se hace responsable de ningún tipo de comportamiento irresponsable en todos los sentidos de las excursiones y de la conducta de adultos ni de su familia) los verdaderos responsables de nuestra conducta seremos los socios del club senderista.
- ✚ 5º.- Una vez esté consolidado este grupo, tendremos iniciativas para todas las opiniones y sugerencias del grupo (viajes fuera de la provincia, actividades deportivas de riesgo –descenso de cañones, parapente, etc; que siempre se puedan organizar con grupos más reducidos)
- ✚ 6º.- Al pasar por alguno de los ecosistemas que vamos a visitar, se os rogará silencio, con el fin de poder observar nuestra fauna sin que sean molestados los “animalitos”
- ✚ 7º.- Con el fin de que sean más dinámicas las excursiones para el grupo, la edad mínima de nuestros hijos será de 10 años. De todas formas y si os parece correcto, podremos desarrollar alguna ruta para los más peques (superior a 5 años) que sea muy cómoda y divertida para ellos.
- ✚ 8º.- Algunas de estas bases pueden ser modificadas en función de vuestras opiniones y consejos, y, siempre con el consenso de todos.
- ✚ 9º.- El Colegio no puede hacerse responsable:
 - ✓ De la suspensión de las excursiones, ya que lógicamente están supeditadas a la climatología, llegada de los oportunos permisos de las zonas a visitar, etc. En dichos casos, se avisará por teléfono a todos los implicados (si da tiempo) o en la página web del Colegio.
 - ✓ De actividades no apropiados de respeto a espacios naturales y del incumplimiento de la Legislación vigente por parte de los senderistas.
 - ✓ El seguro de responsabilidad civil únicamente acoge los viajes desde el punto de salida hasta la llegada y desde la salida a Ciudad Real hasta la llegada a esta. No cubre la actividad de senderismo (no está incluido cualquier tipo de accidente que pueda ocurrirle al senderista durante la marcha programada).

✚ CONSEJOS:

- Calzado adecuado: botas de monte, deportivas, etc. Ropa cómoda.
- Cantimplora con agua
- Gafas de sol
- Cremas de protección solar (especialmente para los niños)
- Gorro o sombrero para el sol y la lluvia (dependerá de la época del año y las previsiones metereológicas)
- Mochila pequeña. Aconsejable:
 - Prismáticos
 - Pequeña navaja multiusos
 - Libreta de anotaciones y lápiz
 - Teléfono móvil con batería cargada.
 - Mini botiquín (tiritas, betadine, etc)
 - Brújula (no es imprescindible)